



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 1590

DALCAHUE, 26 de Junio de 2014

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A

DECRETO

AUTORICESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	GCPL18
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO PERSONAL MEDICO EQUIPAMIENTO DE OPERATIVO MEDICO DESDE CASTRO A TENAÚN (28/06/14) TRASLADO DIDEKO A CONSTITUCION JUNTA DE VECINOS AL SECTOR DE CALEN DESDE CASTRO (29/06/14)
CONDUCTOR	:	EVANAN ALVARADO MUÑOZ
LOCALIDAD	:	CASTRO – TENAÚN / CASTRO – CALEN
DIA AUTORIZADO	:	28 Y 29 DE JUNIO DE 2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo
- Transparencia